



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 48, 53, 64 y 65, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 16, 52 y 54, fracciones II y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, quienes suscriben, diputada y diputados integrantes de la Mesa Directiva en ejercicio durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, nos permitimos poner en conocimiento de la Diputación Permanente que, en reunión de este órgano de dirección de los trabajos legislativos celebrada en esta fecha, se procedió a realizar el inventario de las copias certificadas de las constancias de mayoría y validez y de asignación proporcional expedidas por los 22 Consejos Distritales Electorales y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respectivamente; así como los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el Órgano Jurisdiccional Electoral, en los siguientes términos:

Primero. Listado de constancias de mayoría y validez que acreditan a los diputados electos por el principio de mayoría relativa.

| DISTRITO | OFICIOS | DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS | |
|----------|--|---|---|
| I | Oficio número CDI/083/2018, de fecha 9 de julio de 2018, suscrito por la ciudadana Tannia Reyes Obezo, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número I, a través del cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al I Distrito Electoral Local, con cabecera en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. | Angélica Paola Yáñez González Diputada Propietaria | Maria Alejandra Torres Novoa Diputada Suplente |
| II | Oficio número CDIISLP/110/2018, de fecha 10 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Lucía Ariadna Acosta Fajardo, Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral número II, mediante el cual | Armando Rangel Hernández Diputado Propietario | Filiberto López Plaza Diputado Suplente |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | | |
|-----|--|---|---|
| | remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al II Distrito Electoral Local con cabecera en San Luis de la Paz, Guanajuato. | | |
| III | Oficio número CDIII/232/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Rosas Ana Tercero García, Presidenta del Consejo Distrital número III, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al III Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato. | Alejandra Gutiérrez Campos Diputada Propietaria | Eugenia Beatriz Yamamoto Cázares Diputada Suplente |
| IV | Oficio número CDIV/172/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Osvaldo Barrera Salazar, Presidente del Consejo Distrital Electoral número IV, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al IV Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato. | J. Guadalupe Vera Hernández Diputado Propietario | Aldo Iván Márquez Becerra Diputado Suplente |
| V | Oficio número CDV/123/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la maestra Ana Luisa del Rocío González Aguirre, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número V, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al V Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato. | Libia Dennise García Muñoz Ledo Diputada Propietaria | Reyna Guadalupe Morales Reséndez Diputada Suplente |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | | |
|-------------|---|--|--|
| VI | Oficio número CDVI/009/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Mónica Vera Medina, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número VI, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VI Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato. | Laura Cristina Márquez Alcalá Diputada Propietaria | María Abigail Ortiz Hernández Diputada Suplente |
| VII | Oficio número CDVII/191/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por el ingeniero José Villalpando Cortés, Presidente del Consejo Distrital Electoral número VII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VII Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato. | Rolando Fortino Alcántar Rojas Diputado Propietario | Julio César Alejandro Sosa Torres Diputado Suplente |
| VIII | Oficio número CDVIII/083/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Jonathan Moreno Meza, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral número VIII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VIII Distrito Electoral Local con cabecera en Guanajuato, Guanajuato. | Martha Isabel Delgado Zárate Diputada Propietaria | Sandra Josefina Arrona Luna Diputada Suplente |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | | |
|------------|---|--|--|
| IX | Constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, de fecha 4 de julio de 2018, correspondiente al IX Distrito Electoral Local con cabecera en San Miguel de Allende, Guanajuato signada por los integrantes del Consejo Distrital Electoral número IX. | Katya Cristina Soto Escamilla Diputada Propietaria | Verónica Luna Prado Diputada Suplente |
| X | Oficio número CDE-X FR/090/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por el ciudadano Alfonso Villanueva García, Presidente del Consejo Distrital Electoral número X, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al X Distrito Electoral Local con cabecera en San Francisco del Rincón, Guanajuato. | Noemí Márquez Márquez Diputada Propietaria | Juliana del Carmen Murillo Reyes Diputada Suplente |
| XI | Escrito de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Raúl Vega Borja, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral número XI, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XI Distrito Electoral Local con cabecera en Irapuato, Guanajuato. | Lorena del Carmen Alfaro García Diputada Propietaria | Ma. del Rocío Jiménez Chávez Diputada Suplente |
| XII | Oficio número CDXII/149/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la licenciada María Elena León Elizarrarás, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XII, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XII Distrito Electoral Local con cabecera | Víctor Manuel Zanella Huerta Diputado Propietario | Pablo Marina Tanda Diputado Suplente |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | | |
|------|--|--|---|
| | en Irapuato, Guanajuato. | | |
| XIII | Oficio número CDXIII/112/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Salvador López Campos, Consejero Presidente del Consejo Distrital electoral número XIII mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIII Distrito Electoral Local con cabecera en Silao de la Victoria, Guanajuato. | Isidoro Bazaldúa Lugo Diputado Propietario | Miguel Ángel Rodríguez Mendoza Diputado Suplente |
| XIV | Oficios números CDXIV/036/2018 y CDXIV/037/2018, ambos de fecha 6 de julio de 2018, suscritos por el ciudadano Alejandro Sáenz Prieto y por la ciudadana María Nancy Conejo González, Presidente y Secretaria respectivamente, del Consejo Distrital Electoral número XIV, mediante el cual remitieron constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIV Distrito Electoral Local con cabecera en Salamanca, Guanajuato. | María de Jesús Eunices Reveles Conejo Diputada Propietaria | María Esther Gómez Santisteban Diputada Suplente |
| XV | Oficio número CDXV/93/2018, de fecha 9 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Sergio Arturo Salgado Mendoza, Presidente del Consejo Distrital Electoral número XV, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XV Distrito Electoral Local con cabecera en Celaya, Guanajuato. | Paulo Bañuelos Rosales Diputado Propietario | José Luis Ferrusquia Tirado Diputado Suplente |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | | |
|-------|--|--|--|
| XVI | Oficio número CDXVI/106/2018, suscrito por la licenciada Janete Evelyn Escamilla Moncada, Presidenta del Consejo Distrital Electoral XVI, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVI Distrito Electoral Local con cabecera en Celaya, Guanajuato. | Emma Tovar Tapia Diputada Propietaria | Gabriela Luna Alcocer Diputada Suplente |
| XVII | Oficio número CDXVII/125/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Adriana Sánchez Espinoza, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XVII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVII Distrito Electoral Local con cabecera en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. | Juan Antonio Acosta Cano Diputado Propietario | José Luis Vázquez Cordero Diputado Suplente |
| XVIII | Oficio número CDXVIII/089/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la ciudadana Mirta Cristina Palacios Yebra, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XVIII, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVIII Distrito Electoral Local con cabecera en Pénjamo, Guanajuato. | Jessica Cabal Ceballos Diputada Propietaria | Mercedes Martínez Valdés Diputada Suplente |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | | |
|-----|--|---|---|
| XIX | Oficio número CDXIX/038/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la ciudadana Rosalinda Figueroa Torres, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XIX, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIX Distrito Electoral Local con cabecera en Valle de Santiago, Guanajuato. | J. Jesús Oviedo Herrera Diputado Propietario | Oliver Nieto Barrón Diputado Suplente |
| XX | Oficio número CDXX/91/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por la ciudadana Anita García Ruiz, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XX, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XX Distrito Electoral Local con cabecera en Yuriria, Guanajuato. | Germán Cervantes Vega Diputado Propietario | Pastor García López Diputado Suplente |
| XXI | Oficio número CDXXI/092/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por la contadora pública Fátima de la Luz Orozco Candelas, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XXI, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XXI Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato. | Miguel Ángel Salim Alle Diputado Propietario | Alfredo Zetter González Diputado Suplente |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | | |
|------|--|---|--|
| XXII | Constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, de fecha 5 de julio de 2018, correspondiente al XXII Distrito Electoral Local con cabecera en Acámbaro, Guanajuato signada por los integrantes del Consejo Distrital Electoral número XXII. | Luis Antonio Magdaleno Gordillo Diputado Propietario | Rubén Arturo Borja García Diputado Suplente |
|------|--|---|--|

Segundo. Mediante oficio número del oficio P/264/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, el ciudadano Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió copia certificada del acuerdo CGIEEG/315/2018, mediante el cual se asignaron catorce diputaciones por el principio de representación proporcional que integrarán el Congreso del Estado, para el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2018 al 24 de septiembre de 2021; así como copias certificadas de las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado 2018-2021, concernientes a los institutos políticos del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Nueva Alianza y del Partido MORENA, expedidas en la sesión ordinaria del Consejo General de dicho Instituto, celebrada el 31 de agosto del año en curso.

También en dicho acuerdo se determinó que los institutos políticos Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo y Encuentro Social no tienen derecho a que les sean asignadas diputaciones al Congreso por el principio de representación proporcional.

Al efecto se realizó el inventario de las constancias de referencia:

| CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | |
|---|--|
| José Huerta Aboytes Diputado Propietario | Eduardo Gutiérrez Reyes Retana Diputado Suplente |
| Celeste Gómez Fragoso Diputada Propietaria | Alma María del Rosario Guerra Vallejo Diputada Suplente |
| Héctor Hugo Varela Flores Diputado Propietario | Ignacio Morales Rojas Diputado Suplente |
| María Alejandra Torres Novoa Diputada Propietaria | Suplente |
| Israel Cabrera Barrón | Luis Gerardo Suárez Rodríguez |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | |
|---|--------------------------------|
| Diputado Propietario | Diputado Suplente |
| Vanessa Sánchez Cordero | Vanessa Iliana Ramírez López |
| Diputada Propietaria | Diputada Suplente |
| Adán Velázquez Nava | Francisco Rocha Balderas |
| Diputado Propietario | Diputado Suplente |
| Jaime Hernández Centeno | Héctor Daniel Ramírez Espitia |
| Diputado Propietario | Diputado Suplente |
| Juan Elías Chávez | Juan Rigoberto Macías Vidales |
| Diputado Propietario | Diputado Suplente |
| Ernesto Alejandro Prieto Gallardo | Enrique Alba Martínez |
| Diputado Propietario | Diputado Suplente |
| María Magdalena Rosales Cruz | Irene Amaranta Sotelo González |
| Diputada Propietaria | Diputada Suplente |
| Raúl Humberto Márquez Albo | Bruno Rodrigo Fajardo Sánchez |
| Diputado Propietario | Diputado Suplente |
| Ma Carmen Vaca González | Juana Irene Meza Escamilla |
| Diputada Propietaria | Diputada Suplente |
| Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante | Gabriela Reguero Pérez |
| Diputada Propietaria | Diputada Suplente |

Tercero. Respecto a los recursos resueltos en definitiva por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato sobre los comicios de diputados locales, se realizó el siguiente inventario:

| Número de expediente | Sala/Pleno | Estado actual |
|--|------------|---|
| TEEG-REV-85/2018 y sus acumulados TEEG-REV-86/2018, TEEG-REV-87/2018, TEEG-REV-88/2018, TEEG-REV-89/2018, TEEG-REV-90/2018, TEEG-REV-91/2018, TEEG-REV-92/2018, TEEG-REV-93/2018, TEEG-REV-94/2018, TEEG-REV-102/2018, TEEG-REV-111/2018, TEEG-REV-112/2018, TEEG-REV-113/2018, TEEG-REV-114/2018, TEEG-REV-115/2018, TEEG-REV-116/2018, TEEG-REV-117/2018, TEEG-REV-118/2018, TEEG-REV-119/2018, TEEG-REV-120/2018, TEEG-REV-125/2018, TEEG-REV-126/2018, TEEG-REV-127/2018, TEEG-REV-128/2018, TEEG-REV-129/2018, TEEG-REV-130/2018, TEEG-REV-131/2018, TEEG-REV-132/2018, | Pleno | Mediante oficio TEEG-ACT-602/2018, el actuario adscrito al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, notificó el 27 de agosto de 2018, la resolución dictada el 24 de agosto de 2018, en la que se resolvió confirmar la declaración de validez de la elección de las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de elección, realizado por cada uno de los Consejos Distritales correspondientes del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | |
|--|-------|---|
| TEEG-REV-133/2018, TEEG-REV-134/2018, TEEG-REV-135/2018, TEEG-JPDC-116/2018, TEEG-JPDC-117/2018, TEEG-JPDC-118/2018, TEEG-JPDC-119/2018, TEEG-JPDC-120/2018, TEEG-JPDC-121/2018, TEEG-JPDC-122/2018, TEEG-JPDC-123/2018, TEEG-JPDC-124/2018, TEEG-JPDC-125/2018, TEEG-JPDC-126/2018, TEEG-JPDC-127/2018 y TEEG-JPDC-128/2018, formados con motivo de los recursos de revisión interpuestos en contra de actos relacionados con la elección correspondiente a los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII, con cabeceras en los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Luis de la Paz, León, Guanajuato, San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón, Irapuato, Silao de la Victoria, Celaya, Santa Cruz de Juventino Rosas, Pénjamo, Valle de Santiago, Yuriria y Acámbaro, Gto. . | | En el caso del Distrito III, con cabecera en León, Gto., se modificó el cómputo distrital consignado en el acta número 59 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para quedar en los términos precisados en el punto 4 de dicha resolución. |
| TEEG-REV-101/2018, formado con motivo del recurso de revisión interpuesto en contra de actos relacionados con la elección correspondiente al Distrito I, con cabecera en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. | Pleno | Mediante oficio TEEG-ACT-616/2018, el actuario adscrito al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, notificó el 27 de agosto de 2018, la resolución dictada el 27 de agosto de 2018, en la que se resolvió confirmar la sesión de cómputo final, la constancia de mayoría, la verificación y aprobación de los requisitos de elegibilidad de las ciudadanas Angélica Paola Yáñez González y María Alejandra Torres Novoa y declaratoria de validez de la elección del Distrito electoral local I y entrega de las constancias relativas. |

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

| | | |
|---|-------|--|
| TEEG-REV-143/2018 y sus acumulados TEEG-JPDC-133/2018 y TEEG-JPDC-134/2018, formados con motivo del recurso de revisión y de los juicios ciudadanos interpuestos en contra del Acuerdo CGIEEG/315/2018, mediante el cual se asignaron catorce diputaciones por el principio de representación proporcional que integrarán el Congreso del Estado, para el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2018 al 24 de septiembre de 2021. | Pleno | Mediante oficio TEEG-ACT-694/2018, el actuario adscrito al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, notificó el 15 de septiembre de 2018, la resolución dictada en la misma fecha, en la que se resolvió confirmar la declaración de validez de la elección de las diputaciones locales por el principio de representación proporcional, relativa a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y MORENA, en los términos establecidos en el punto 4 de la resolución. De igual forma, se modificó el acuerdo CGIEEG/315/2018, respecto de la diputación asignada al Partido Verde Ecologista de México, para lograr una integración paritaria del Congreso Local, quedando en los siguientes términos: Israel Cabrera Barrón-Propietario Luis Gerardo Suárez Rodríguez.-Suplente Vanessa Sánchez Cordero-Propietaria Vanessa Iliana Ramírez López-Suplente Graciela Luna Rocha-Propietaria Ma. Elizabeth Pacheco Zacarías- Suplente |
|---|-------|--|

Cuarto. Mediante oficio número P/270/2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remitió copia certificada del acuerdo CGIEEG/319/2018, aprobado por el Consejo General de dicho Instituto en la sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-143/2018 y sus acumulados, por el que se le asigna a la cuarta fórmula del inciso a) de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México, la tercera diputación que por este principio le corresponde, a fin de garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado.

A dicho oficio también se acompañaron las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado 2018-2021, correspondientes a las ciudadanas Graciela Luna Rocha y Ma. Elizabeth Pacheco Zacarías, como diputadas propietaria y suplente, respectivamente, por ese principio al Partido Verde Ecologista de México.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Con lo anterior, la Diputación Permanente, da cumplimiento cabal al inventario establecido en la fracción I del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

**GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE**


**MA ISABEL LAZO BRIONES
DIPUTADA SECRETARIA**


**ALEJANDRO FLORES RAZO
DIPUTADO PROSECRETARIO**

La presente hoja de firmas corresponde al inventario de las copias certificadas de las constancias de mayoría y de validez y de las constancias de asignación proporcional que acreditan a los diputados electos a integrar el Congreso del Estado de Guanajuato de la Sexagésima Cuarta Legislatura; así como los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el Órgano Jurisdiccional Electoral sobre los comicios al cargo de diputados.